



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

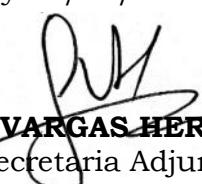
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105016201200755-01
RADICADO INTERNO:	75303
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ CORTÉS
OPOSITOR:	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A., OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC, ISVI LTDA AL QUE FUERON LLAMADAS LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.- CONFIANZA S.A. Y LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS.
FECHA SENTENCIA:	10/02/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL317-2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/02/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23-02-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 10-02-
2021.

SECRETARIA